

Res.73/2019

Acta ordinaria N°19/2019

VISTO: La necesidad de adquirir insumos para el funcionamiento de la cuadrilla y del municipio.

RESULTANDO: que estos insumos son para las diferentes tareas a realizar, los que serán comprados en Barraca y Ferretería Gamel SRL RUT 110215810019 por un valor de \$ 30.000 que corresponden al periodo 1 al 31 de julio de 2019, y que afectarán a los renglones 5122, 5151, 5154, 5156, 5163, 5171, 5173, 5176, y 5193, Proyecto Maquinarias y Herramientas, Readecuación de Espacios Públicos, Acondicionamiento de locales Municipales, Equipamiento de Cuadrilla, Promoción al Deporte

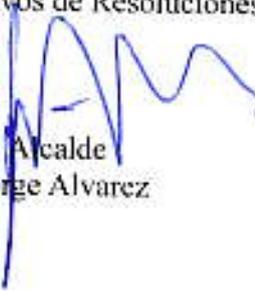
CONSIDERANDO: I-que se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo administrativo

ATENTO; a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EMPALME OLMOS.

RESUELVE:

- 1-Autorizar el gasto del FIGM desde el 1 al 31 de julio de 2019 POR \$ 30.000 en Barraca y Ferretería Gamel SRL RUT 110215810019.
- 2-Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde
Jorge Alvarez



Concejal
Ricardo Rodriguez



Concejal
Silvia Moreira

Concejal
Juan Suarez



Concejal
Carlos Fernandez